



ANEXO A: DIVULGACIÓN Y DECLARACIÓN DE PASAJEROS A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA COMBINADAS

Esta divulgación y declaración de pasajeros combinadas cumple con los requisitos de las siguientes órdenes enmendadas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos: "*Requisito de comprobante de resultado negativo en la prueba de COVID-19 antes de la partida o certificado de recuperación del COVID-19 para todos los pasajeros de aerolíneas u otras aeronaves que lleguen a los Estados Unidos de cualquier otro país*" e "*Implementación de la Proclamación Presidencial para la reanudación segura de los viajes internacionales durante la pandemia de COVID-19*".¹ Según lo indicado por los CDC y la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA) por medio de la directiva de seguridad 1544-21-03 y la enmienda de emergencia 1546-21-02, y de acuerdo con la Orden de los CDC que implementa la Proclamación Presidencial, todas las aerolíneas u otros operadores de aeronaves deben proporcionar las siguientes declaraciones a todos los pasajeros antes de que aborden un vuelo desde otro país hacia los Estados Unidos.

REQUISITOS DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LAS AEROLÍNEAS Y OPERADORES DE AERONAVES:

Según lo requerido por las leyes federales de los Estados Unidos, todas las aerolíneas u otros operadores de aeronaves deben tomar la declaración de los pasajeros en nombre del Gobierno de los Estados Unidos.²

Requisito de comprobante de prueba negativa de COVID-19 o certificado de recuperación del COVID-19

Todas las aerolíneas y otros operadores de aeronaves deben también confirmar que cada pasajero de 2 años o mayor tenga un comprobante de uno de los siguientes, antes de abordar un vuelo hacia los Estados Unidos desde otro país:

1. un resultado negativo en una *prueba autorizada* o
2. *documentación de que se recuperó* de COVID-19, como un resultado positivo en una prueba viral de COVID-19 de una muestra tomada no más de 90 días antes de la salida y una carta de un proveedor de atención médica con licencia o un funcionario de salud pública que diga que el pasajero ha sido autorizado para viajar.

Requisito de prueba de vacunación contra el COVID-19 para los pasajeros aéreos que no son ciudadanos ni inmigrantes en los Estados Unidos

De acuerdo con lo indicado por la TSA, incluso por medio de una directiva de seguridad o enmienda de emergencia, todas las aerolíneas y otros operadores de aeronaves deben también confirmar que cada pasajero que no sea ciudadano ni inmigrante tenga un comprobante de uno de los siguientes, antes de abordar un vuelo hacia los Estados Unidos desde otro país:

1. comprobante de que está *completamente vacunado contra el COVID-19* o
2. comprobante de que está exento del requisito de estar *completamente vacunado contra el COVID-19*.

¹ Estos requisitos (*por ejemplo*, comprobante de resultado negativo en la prueba o certificado de recuperación de COVID-19 y comprobante de estar completamente vacunado contra el COVID-19) no se aplican a los miembros de la tripulación de aerolíneas u otros operadores de aeronaves si viajan con el propósito de operar la aeronave o reubicarse (*es decir*, que viajen como pasajeros, "deadhead"), siempre que su asignación forme parte del programa de salud y seguridad ocupacional de una compañía aérea u operador que siga los protocolos estándar de la industria aplicables para la prevención del COVID-19, según lo establecido en las Alertas de seguridad para operadores (SAFO) pertinentes, emitidas por la Administración Federal de Aviación (FAA).

² No es necesario completar la sección 1 y la sección 2 de esta declaración para los niños menores de 2 años. La aerolínea u otro operador de aeronaves podría permitirles abordar una aeronave sin una declaración.



DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE PASAJEROS A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La información proporcionada a continuación debe ser precisa y completa según el leal saber y entender de la persona. Según las leyes federales de los Estados Unidos, la parte aplicable de la declaración debe completarse para cada pasajero de 2 años o mayor y debe entregarse a la aerolínea o al operador de la aeronave antes de abordar un vuelo hacia los Estados Unidos desde otro país. No completar y no presentar la parte aplicable de la declaración o presentar información falsa o engañosa podría causar la demora del viaje, que no se le permita al pasajero embarcar, que no se le permita al pasajero embarcar en viajes futuros, o que el pasajero se ponga a sí mismo o a otras personas en riesgo de sufrir daños, como lesiones corporales graves o la muerte. Todo pasajero que no cumpla con estos requisitos podría estar sujeto a sanciones penales. Proporcionar intencionalmente información falsa o engañosa puede traer como consecuencia multas penales y encarcelamiento, en virtud del 18 U.S.C. § 1001, entre otros. Proveer esta información puede ayudar a protegerlo a usted, a sus amigos y familia, a sus comunidades, y a los Estados Unidos. Los CDC valoran su cooperación.

Se debe completar un formulario de declaración para cada pasajero de 2 años o mayor. El pasajero aéreo puede completar la declaración o un representante legal, como uno de los padres o un tutor legal, puede completarla en su nombre.

- **Sección 1:** Todos los pasajeros aéreos de 2 años o mayores que viajen a los Estados Unidos deben completar la sección 1.
- **Sección 2:** Todo pasajero de 2 años o más que no sea ciudadano, persona nacional, residente permanente legal o inmigrante en los Estados Unidos (una "persona cubierta"), que busque entrar a los Estados Unidos en un vuelo, también debe completar la sección 2 de esta declaración y cumplir con los requisitos aplicables para después del viaje que se presentan en la sección 2.

Yo, _____ declaro (seleccione una opción):

ESCRIBA EL NOMBRE Y APELLIDO EN LETRA DE IMPRENTA

en mi nombre

en nombre de:

ESCRIBA EL NOMBRE Y APELLIDO EN LETRA DE IMPRENTA

SECCIÓN 1: requisito de comprobante de resultado negativo en la prueba de COVID-19 o certificado de recuperación del COVID-19 (Marque una casilla)

A. RESULTADO NEGATIVO EN LA PRUEBA ANTES DE LA PARTIDA

Doy fe de que he recibido (o la persona en cuyo nombre estoy declarando ha recibido) un resultado **negativo** en la prueba de COVID-19 hecha antes de la partida. Fue una prueba viral realizada con una muestra que se tomó no más de **1 día** antes de la partida del vuelo.

B. DOCUMENTACIÓN DE QUE SE RECUPERÓ DEL COVID-19

Doy fe de que tuve (o la persona en cuyo nombre estoy declarando tuvo) un resultado **positivo** en la prueba de COVID-19 y de que **he (o ha) obtenido la autorización para viajar** de un proveedor de atención médica con licencia o de un funcionario de salud pública. Fue una prueba viral realizada con una muestra tomada no más de 90 días antes de la partida del vuelo.

C. EXENCIÓN HUMANITARIA

Doy fe de que he recibido (o la persona en cuyo nombre estoy declarando ha recibido) una **exención humanitaria para el requisito de la prueba**, según lo determinado por los CDC y documentado por una carta oficial del Gobierno de los EE. UU.

³Nos referimos a todo pasajero que no sea un ciudadano, persona nacional, residente permanente legal o inmigrante en los Estados Unidos como "persona cubierta" porque está cubierto por la Proclamación Presidencial y la Orden enmendada de los CDC: Implementación de la Proclamación Presidencial para la reanudación segura de los viajes internacionales durante la pandemia de COVID-19. Este término no se aplica a los miembros de la tripulación de aerolíneas u otros operadores de aeronaves si dichos miembros de la tripulación y operadores cumplen con todos los protocolos estándar de la industria para la prevención del COVID-19, según se establece en las directrices pertinentes para la salud de los miembros de la tripulación emitidas por los CDC o por la FAA en coordinación con los CDC.

Se estima que la carga del público para reportar datos para esta recolección de información es de un promedio de 2 horas por respuesta, lo que incluye el tiempo que lleva revisar las instrucciones, buscar la información en las fuentes existentes, recolectar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recolección de información. Ninguna agencia puede realizar ni patrocinar la recolección de información y no se requiere que ninguna persona responda las preguntas en los formularios de solicitud de información, a menos que estos tengan un número de control OMB válido y vigente. Puede enviar sus comentarios acerca de la estimación de esta carga o sobre cualquier otro aspecto de esta recolección de información, incluidas sus sugerencias para reducir esta carga, a CDC/ATSDR Reports Clearance Officer, 1600 Clifton Road NE, MS D-74, Atlanta, Georgia 30333; ATTN: PRA 0920-1318.

SECCIÓN 2: Requisito de prueba de vacunación contra el COVID-19 para las *personas cubiertas* (que no sean ciudadanos, personas nacionales, residentes permanentes legales o inmigrantes en los Estados Unidos)

A. COMPLETAMENTE VACUNADO

(Si selecciona A, proceda a la página para firmar y firme el formulario para completar la declaración).

Doy fe de que estoy (o la persona en cuyo nombre estoy declarando está) **completamente vacunado/a** contra el COVID-19.

B. NO COMPLETAMENTE VACUNADO

Yo (o la persona en cuyo nombre estoy declarando) **no estoy completamente vacunado (o no está completamente vacunada)** y doy fe de que estoy (o está) **exento (o exenta)** del requisito de presentar un **comprobante de que estoy (o está) completamente vacunado (o vacunada)** contra el COVID-19 con base en lo siguiente (*seleccione una opción, según corresponda*):

Viaje diplomático y oficial de un Gobierno extranjero (*complete la sección C solamente y luego firme el formulario para completar la declaración*).

Niño/a de 2 a 17 años (*complete la sección D solamente y luego firme el formulario para completar la declaración*).

Participante en ciertos estudios de la vacuna contra el COVID-19 según lo determinado por los CDC (*complete la sección D solamente y firme el formulario para completar la declaración*).

Contraindicación médica a una vacuna aceptada contra el COVID-19, según lo determinado por los CDC (*complete la sección E solamente y luego firme el formulario para completar la declaración*).

Excepción humanitaria o de emergencia según lo determinado por los CDC y documentado por una carta oficial del Gobierno de los EE. UU. (*complete la sección F solamente y firme el formulario para completar la declaración*).

Titular de una visa de no inmigrante válida (se excluyen las visas B-1 o B-2) y ciudadano de otro país con disponibilidad limitada de vacunas contra el COVID-19, según lo determinado por los CDC (*complete la sección F solamente y firme el formulario para completar la declaración*).

Miembro de las Fuerzas Armadas de los EE. UU., cónyuge o hijo (de entre 2 y 17 años) de un miembro de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. (*proceda a la línea para firmar solamente y firme el formulario para completar la declaración*).

Miembro de una tripulación marítima que viaja de conformidad con una visa de no inmigrante C-1 y D (*complete la sección F solamente y firme el formulario para completar la declaración*).

Persona cuya entrada favorece el interés nacional de los EE. UU. según lo determinado por el secretario de Estado, el secretario de Transporte, el secretario de Seguridad Nacional o sus designados (*complete la sección G solamente y firme el formulario para completar la declaración*).

C. EXCEPCIÓN: Viaje diplomático y oficial de un Gobierno extranjero

Doy fe de que estoy (o la persona en cuyo nombre estoy declarando está) **exento (o exenta)** del requisito de presentar un **comprobante de que estoy (o está) completamente vacunado/a** contra el COVID-19 y he coordinado para hacer lo siguiente (*debe marcar todas las casillas en la sección C y luego firmar la declaración*).

Hacerme (o hacerse) una prueba viral de COVID-19 entre 3 y 5 días después de llegar a los Estados Unidos, a menos que tenga documentación de haberme (o haberse) recuperado del COVID-19 en los últimos 90 días;

ponerme (o ponerse) en cuarentena por 5 días completos después de la llegada, incluso si el resultado de la prueba viral posterior a la llegada es negativo, excepto durante los periodos cuando mi (o su) asistencia se requiera para desempeñar las labores del viaje diplomático u oficial del Gobierno extranjero (por ejemplo, para asistir a reuniones o eventos oficiales), a menos que tenga documentación de haberme (o haberse) recuperado del COVID-19 en los últimos 90 días; y

ponerme (o ponerse) en aislamiento por 5 días completos y usar de forma adecuada una mascarilla que se ajuste bien cuando esté cerca de otras personas durante el periodo de aislamiento y durante 5 días adicionales después de terminar el aislamiento,

- si el resultado de la prueba viral después de la llegada es positivo, o
- si presento (o esta persona presenta) síntomas de COVID-19.

D. EXCEPCIONES:

- Niño/a de 2 a 17 años de edad
- Participante en ciertos estudios de la vacuna contra el COVID-19 según lo determinado por los CDC

Doy fe de que estoy (o la persona en cuyo nombre estoy declarando está) **exento (o exenta)** del requisito de presentar un **comprobante de que estoy (o está) completamente vacunado/a contra el COVID-19** y he coordinado para hacer lo siguiente (*debe marcar todas las casillas en la sección D y luego firmar la declaración*).

- Hacerme (o hacerse) una prueba viral de COVID-19 entre 3 y 5 días después de llegar a los Estados Unidos, a menos que tenga documentación de haberme (o haberse) recuperado del COVID-19 en los últimos 90 días;
- ponerme (o ponerse) en aislamiento por 5 días completos y usar de forma adecuada una mascarilla que se ajuste bien cuando esté cerca de otras personas durante el periodo de aislamiento y durante 5 días adicionales después de terminar el aislamiento,
- si el resultado de la prueba viral después de la llegada es positivo, o
 - si presento (o esta persona presenta) síntomas de COVID-19.

E. EXCEPCIÓN: Contraindicación médica a una vacuna contra el COVID-19 aceptada, según lo determinado por los CDC

Doy fe de que estoy (o la persona en cuyo nombre estoy declarando está) **exento (o exenta)** del requisito de presentar un **comprobante de que estoy (o está) completamente vacunado/a contra el COVID-19** y he coordinado para hacer lo siguiente (*debe marcar todas las casillas en la sección E y luego firmar la declaración*).

- Hacerme (o hacerse) una prueba viral de COVID-19 entre 3 y 5 días después de llegar a los Estados Unidos, a menos que tenga documentación de haberme (o haberse) recuperado del COVID-19 en los últimos 90 días;
- ponerme (o ponerse) en cuarentena por 5 días completos, incluso si el resultado de la prueba viral posterior a la llegada es negativo, a menos que tenga documentación de haberme (o haberse) recuperado del COVID-19 en los últimos 90 días; y
- ponerme (o ponerse) en aislamiento por 5 días completos y usar de forma adecuada una mascarilla que se ajuste bien cuando esté cerca de otras personas durante el periodo de aislamiento y durante 5 días adicionales después de terminar el aislamiento,
- si el resultado de la prueba viral después de la llegada es positivo, o
 - si presento (o esta persona presenta) síntomas de COVID-19.

F. EXCEPCIONES:

- **excepción humanitaria o de emergencia, según lo determinado por los CDC;**
- **titular de una visa de no inmigrante válida (se excluyen las visas B-1 o B-2) y ciudadano de otro país con disponibilidad limitada de vacunas contra el COVID-19, según lo determinado por los CDC; o**
- **miembro de una tripulación marítima que viaje de conformidad con una visa de no inmigrante C-1 y D.**

Doy fe de que estoy (o la persona en cuyo nombre estoy declarando está) **exento (o exenta)** del requisito de presentar un **comprobante de que estoy (o está) completamente vacunado/a contra el COVID-19** y he coordinado para hacer lo siguiente (*debe marcar todas las casillas en la sección F y luego firmar la declaración*).

- Hacerme (o hacerse) una prueba viral de COVID-19 entre 3 y 5 días después de llegar a los Estados Unidos, a menos que tenga documentación de haberme (o haberse) recuperado del COVID-19 en los últimos 90 días;
- ponerme (o ponerse) en cuarentena por 5 días completos, incluso si el resultado de la prueba viral posterior a la llegada es negativo, a menos que tenga documentación de haberme (o haberse) recuperado del COVID-19 en los últimos 90 días; y
- ponerme (o ponerse) en aislamiento por 5 días completos y usar de forma adecuada una mascarilla que se ajuste bien cuando esté cerca de otras personas durante el periodo de aislamiento y durante 5 días adicionales después de terminar el aislamiento, si el resultado de la prueba viral después de la llegada es positivo; o
- si presento (o esta persona presenta) síntomas de COVID-19; y
 - vacunarme (o vacunarse) completamente contra el COVID-19 dentro de los 60 días de haber llegado a los Estados Unidos, o tan pronto como sea posible después de la llegada, según sea médicamente adecuado, si tuviera la intención de quedarme (o quedarse) en los Estados Unidos por más de 60 días.

G. EXCEPCIÓN: Persona cuya entrada favorece el interés nacional de los Estados Unidos

Yo estoy (o la persona en cuyo nombre estoy declarando está) **exento (o exenta)** del requisito de presentar un **comprobante de que estoy (o está) completamente vacunado/a contra el COVID-19** y he coordinado para hacer lo siguiente (*debe marcar todas las casillas en la sección G y luego proceder a firmar la declaración*).

Hacerme (o hacerse) una prueba viral de COVID-19 entre 3 y 5 días después de llegar a los Estados Unidos, a menos que tenga documentación de haberme (o haberse) recuperado del COVID-19 en los últimos 90 días;

ponerme (o ponerse) en cuarentena por 5 días completos, incluso si el resultado de la prueba viral posterior a la llegada es negativo, excepto durante los periodos cuando mi (o su) asistencia se requiera para desempeñar las labores a favor del interés nacional de los Estados Unidos (*por ejemplo, para asistir a reuniones o eventos oficiales*), a menos que tenga documentación de haberme (o haberse) recuperado del COVID-19 en los últimos 90 días.

Ponerme (o ponerse) en aislamiento por 5 días completos y usar de forma adecuada una mascarilla que se ajuste bien cuando esté cerca de otras personas durante el periodo de aislamiento y durante 5 días adicionales después de terminar el aislamiento,

- si el resultado de la prueba viral después de la llegada es positivo, o
- si presento (o esta persona presenta) síntomas de COVID-19; y

vacunarme (o vacunarse) completamente contra el COVID-19 dentro de los 60 días de haber llegado a los Estados Unidos, o tan pronto como sea posible después de la llegada, según sea médicamente adecuado, si tuviera la intención de quedarme (o quedarse) en los Estados Unidos por más de 60 días.

Nombre en letra de imprenta: _____

Firma: _____ **Fecha:** _____

DECLARACIÓN DE LA LEY DE PRIVACIDAD PARA VIAJEROS EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE PROPORCIONAR UN COMPROBANTE DE RESULTADO NEGATIVO EN UNA PRUEBA DE COVID-19

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos requieren que las aerolíneas y otros operadores de aeronaves recolecten esta información en virtud de 42 C.F.R., 71.20 y 71.31(b), según lo autorizado por 42 U.S.C. § 264. Es obligatorio que todos los pasajeros que lleguen en una aeronave a los Estados Unidos proporcionen esta información. No proveerla podría impedirle embarcarse en el avión. Asimismo, los pasajeros tendrán que declarar que han provisto información completa y exacta, y no hacerlo podría causar otras consecuencias, como sanciones penales. Los CDC utilizarán esta información para ayudar a prevenir la introducción, transmisión y propagación de enfermedades transmisibles al realizar investigaciones de rastreo de contactos y notificar a las personas expuestas y las autoridades de salud pública; y para la educación de la salud, el tratamiento, la profilaxis u otras intervenciones de salud pública apropiadas, como la implementación de restricciones de viaje.

La Ley de Privacidad de 1974, 5 U.S.C. § 552a, rige la recolección y el uso de esta información. La información mantenida por los CDC estará cubierta por el sistema de registros de los CDC n.º 09-20-0171, Actividades relacionadas con la cuarentena y los viajeros, incluidos los registros para la investigación y notificación del rastreo de contactos, en virtud de 42 C.F.R., partes 70 y 71. Ver 72 Fed. Reg. 70867 (13 de diciembre del 2007), según fue enmendada por 76 Fed. Reg. 4485 (25 de enero del 2011) y 83 Fed. Reg. 6591 (14 de febrero del 2018). Los CDC solo divulgarán información del sistema fuera de los CDC y del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. según lo permita la Ley de Privacidad, incluso de acuerdo con los usos habituales publicados para este sistema en el Registro Federal y según lo autorice la ley. Dichos propósitos legales podrían incluir, entre otros, que se comparta información identificable con los departamentos de salud pública estatales y locales, y otras autoridades colaboradoras. Los CDC y las autoridades con las que colaboran retendrán, usarán, borrarán o en caso contrario destruirán la información designada de acuerdo con lo estipulado anteriormente en la ley federal y las notificaciones del sistema de registros (SORN, por sus siglas en inglés). Si tiene preguntas sobre el uso de sus datos por parte de los CDC, puede comunicarse con el administrador del sistema en dgmqpolicyoffice@cdc.gov o por correo postal, escribiendo a Policy Office, Division of Global Migration and Quarantine, Centers for Disease Control and Prevention, 1600 Clifton Road NE, MS H16-4, Atlanta, GA 30329.